

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de septiembre de 1990, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1- **0003555** el **20 NOV. 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3199 L.I el 28 de noviembre de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores economista Roberto Baquerizo Valenzuela y Mario Vernaza Amador, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Director Titular y Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/6.760'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/7.500'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/150'000.000,00 por capitalización de la Reserva Legal; S/750'000.000,00 por capitalización de la Reserva Facultativa; y, S/60'000.000,00 por capitalización de la Reserva para Reinversiones; y, S/5.800'000.000,00 por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y estará representado por siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.

ci.

Guayaquil, 30 de noviembre de 1990

*Betty Tamayo de Roca*  
 ABOG. BETTY TAMAYO DE ROCA  
 SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA  
 DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

ENCARGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....